

Juicio contra Alfonso, detenido tras la manifestación del kubotán

APOPTOSIS :: 14/07/2009

Le detuvieron en mayo del 2007, horas después de una manifestación en defensa de la okupación.

El 19 de mayo de 2007 tuvo lugar en barcelona una manifestación en defensa de los espacios liberados, en la que los mossos tuvieron una actitud muy agresiva y violenta desde incluso antes de la manifestación. Desde el comienzo de la marcha, ésta fue rodeada completamente por mossos, quienes cercaban a quienes allí nos estábamos manifestando, y agredieron a un gran número de personas. Además de golpear a la gente con las porras y con patadas, en esta manifestación fueron varias las personas que notaron pinchazos en diferentes zonas del cuerpo. Posteriormente se supo que varios mossos habían empleado un arma no reglamentaria, el kubotan, que es una especie de punzón.

Horas después, ya de madrugada, fue detenido al llegar a su domicilio una persona que había acudido a la manifestación, a quien acusaron de haber dado un golpe en la cara a un mosso durante la manifestación. Hoy ha tenido lugar el juicio en la “nueva” y “moderna” Ciutat de la Justicia de Barcelona. La fiscalía acusa a esta persona de un delito de atentado a la autoridad y otro de lesiones. Delitos por los que piden una condena de 3 años de prisión.

Esta mañana, alrededor de las 10h nos fuimos concentrando unas 50 personas en la pl de Sants, lugar que se había elegido para comenzar a marchar juntxs hacia la ciutat judicial. Se han recorrido varias calles hasta llegar a los juzgados, mientras se gritaban consignas como “kubotan, ni legitim, ni legal” ó “llibertat d’expressió, policia no!”. A la llegada, un grupo ha entrado con Alfonso para acompañarle y el resto se ha quedado en la puerta dando apoyo, ante la vigilancia de varias furgonas de los mossos.

El juicio ha dado comienzo a las 11:30 horas. Tras entrar en la sala los abogados y la persona acusada, ha tomado la sala un grupo de periodistas de medios burgueses con unas 10 cámaras de televisión que se han dedicado a grabar imágenes durante unos 30 segundos. Muchos también se han quedado durante el transcurso del juicio tomando notas, ya que grabar no les han dejado. Por lo visto, el juicio tenía reclamo para el espectáculo.

La fiscalía y la acusación particular han basado su acusación en unos fotogramas de un vídeo en el que supuestamente aparece Alfonso, con los que dicen que se demuestra que llevaba la misma vestimenta que la persona que realizó la agresión. Sin embargo, el abogado de la defensa ha impugnado como cuestión previa éstas imágenes alegando defectos de forma en las mismas, que hacen que no se pueda demostrar que los fotogramas son reales ni que efectivamente fueron tomadas en la manifestación del día 19 de mayo de 2007. La impugnación no ha sido aceptada por el juez.

La defensa, por su parte, ha pedido la libre absolución de Alfonso, alegando que ninguna

persona de las que asistieron a la manifestación (ni los propios mossos) han podido afirmar que fue él el autor de los hechos; que las primeras declaraciones en comisaría fueron realizadas bajo una situación de detención ilegal (33 horas sin ser asistido por abogado de oficio) y bajo torturas psicológicas; y que los fotogramas que se han empleado como único elemento de prueba no cumplen con los requisitos formales adecuados.

Además de pedir la absolución, en defecto de ésta y de manera subsidiaria, ha indicado que en todo caso se estaría ante un simple delito de lesiones y no de atentado a agente de la autoridad, pues el hecho de que el agente empleara un arma no reglamentaria en la manifestación, como es el kubotan (tal y como ha reconocido el propio mosso en el juicio), supondría que no se cumplen los requisitos para considerar que se produce el delito de atentado a la autoridad. Al emplear el arma ilegal, el agente deja de serlo a efectos del tipo penal concreto. Para alegar esto, se ha apoyado en una sentencia del Tribunal Constitucional.

Ahora queda esperar a la sentencia, la cual es posible que salga en 2 ó 3 semanas, pero con Agosto de por medio, es probable que no salga hasta el mes de Septiembre. Al acabar el grupo de fuera ha arrojado a Alfonso a su salida de la “nueva” y “flamante” Ciutat de la Justicia.

Col·lectiu Autònom de Contrainformació APOPTOSIS

Más información:

Cobertura de la manifestación en defensa de la okupación (19 de Mayo de 2007):
<http://www.lahaine.org/index.php?p=22584>

[Fotos] Crónica de la manifestación antirrepresiva:
<http://www.lahaine.org/index.php?p=38863>

Cobertura en LH :: Ahir en feixisme, avui en democràcia. Per la llibertat, contra la repressió!: <http://www.lahaine.org/index.php?p=38854>

<https://ppcc.lahaine.org/juicio-contra-alfonso-detenido-tras-la-m>